			1	& Cta Che	1377
	DAGARE REA	JUSTABLE / NO REAJUSTABLE		Nº OPER	
Lancate tarba	(CUOT	AS IGUALES - TASA FIJA)		00003	483929
Bancol studo	Seeppens	STGO INDEPENDENCIA			
y PAGARE a la orden del Banco d	el Estado de Chilo, en su Oficina d	9 0100 1100 -			
STGO INGEPENDENCIA		The state of the s	ovu sieta nesos.		
2 65	6.817 oos milliones seisciento	s sesenta y seis mil ochocientos o	or I page house.		
idad			1 001.0	oncepto de capital que l'e	recibido en préstamo.
1374355 V.					1
	(pesos o Unidades de Fomen; MENSUAL (mensual o anual) defer de Fomenso, el pago se elec	to)	Noviem	bre de 20	06
1.98	MENSUAL ,	a contar del d	(Fecha de Ci	ursación)	
ustereses doi	(mensual o anual)	envisciente en pesos	#1.256960000000 2		111
capital quedare expresado en Uni-	daries de Fomento, el pago se efec	menst	IALES	iguales y sucesivas, verx	piendo la primera de ellas
	whereas is hare on	CORRES	. Limestedan phot	37200 177	
ma de regus El sinos		griensualus, como	e de la Allima, vence	rán el día 10	del mes correspondiente
ma de Pago. El pago de capital e i	ero de 2007 i	es cuotas siguientes, hasta el pag	DE IG. WATER	omeranderáln) solo los ir	tereses devengados en el
servicio pactado. Por excepción, la	(s) primera(s)000coota(s) MENSUALS: (mensuales, bimestrales, b		Winds Harrison A. L. L.	
servicio pactado, non excepción o	.,,	(mensuales, birrestrans, v	III Cad de Grand		
spectivo périodo y su monto se lim	itară a ellos				
operate an exentual	indicando elllos) mes(es) sin veno	imiento)	e) que a confinuación	se indica(n)	
lenar siyo si el servicio es nyensual xcepciona/mente, por cada año qu	io dure el préstarno, no habrá veno	imiento de cuotas en enjusi masto			
			-	Mes 3	
Mes.	1	Mes 2			AND STREET
instrumento, considerando la tasa sego el pego anticipado siño por	las que complementario o de anticipar el pago del crèdito, neerbo, la que contesponderá al mi a de interés pactinda aplicable a es- tré tracerlo con la anuencia del acri- ón. En caso no pago coordino de lo strumento y, sin perjuicio de los di judiciol. Convenida una pròmoga o	a fectia. Sitt Grittango, eedor y en las condiciones que lith	ervente hubiéremos (pactado, o collvine es co noto pagaré el interés má	rimo convencional que rija
techs on substitution as were	D Significant and edition of the control of the con	LEGGASIMON, CH. CONS. 2			
osa pijeva convención		and the substance on numerical	ento total a cualquiera	a de mis sucesores. Liber	o al tenedor de este docum
Indisivilidad. Esta obligación la	judicion. Conventad onla provincia a contraigo con el carácter de indivi	sible y podra exigirse su continue			
the 19 of High Color and Table 219.		Tegul organistation come lugar	de pago, sin perjuicio	de lo cual el tanedor por	ira, para elecius legines do
Domicilio. Constituyo domicilio	s en la Cornina en que se encuent Se los domicilos consignados en él	u otro en que el Banco tenga Ofic	na.		
instrumento, exigir consposas	Service Residence Commission of Contract Production			27	2006
	Santiago	10 de	Noviembr		2005
En	Samego	- (6	scha de suscripción d	el dochineuso)	
	- who we repry WHITE	ALLENDE			
DEUDOR(Suscriptor) RO	BERTO DOUGLAS PERCY WHITE				
R.U.T. 12.245.284 (I	_				
Apaderade(s) Gr (es) —					
B.M.T.			Localidad		and and a
R U.TINDE	EPENDENCIA.	The same of the sa	COGERICO	(cuando Num/Depta/Ofic	sea pertinente)
	AVENIDA INDEPENDENCIA 1193	DPT 20		Rami Depterons	
Cafe	AAEGION INC.	İ			
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		11	A		
		112	NU		
			IN A		

POBERTO DOUGLAS PERCY WHITE ALLENDE COUNTY OF FIRM EN LA FECHA DE EMISION DE ESTE DOCUMENTO.